

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 240/25.

Asunción, 27 de octubre del 2025.

Señora Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige al **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, en mención a la entrada en vigencia del plaguicida Clorpirifos dentro del Convenio de Estocolmo.

En su carácter de Punto Focal del Convenio de Estocolmo, solicitamos por este medio nos pudiesen informar la entrada en vigencia del plaguicida Clorpirifos dentro del Anexo A, de dicho convenio, según decisión SC-12/9 tomada en la anterior Conferencia de la Partes en su décima segunda reunión (COP-12), dicha solicitud obedece a que como institución rectora de registro de plaguicidas de uso agrícola podamos conocer los plazos y mecanismos que seguirían a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la COP-12, atendiendo que los plaguicidas mencionados se utilizan a nivel nacional y también dentro de Campañas Fitosanitarias: contra el ataque de la Langosta Sudamericana y el Programa Nacional de Manejo Integrado de Hormigas Cortadoras. La información será de gran ayuda a fin de establecer el cronograma correspondiente en la línea de la Eliminación posterior de dicho plaguicida, en cualquier formulación y mezclas.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



COPIA

A su Excelencia

Ing. Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

E. _____ S. _____ D. _____

RS/mc/cg